



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el jueves 09 de mayo de 2024 y la hora de las 8:30 a.m., día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ordinario No. 2014 00159 instaurado por **MARÍA FANNY MANJARRES HOMEZ** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, y como vinculadas a las señoras **LUZ STELLA BOBADILLA CARVAJAL** y **CELMIRA CARDONA DE GARCÍA** se declara esta audiencia pública y abierta y se autoriza su realización de forma virtual.

Comparece únicamente el Doctor **NICOLÁS RAMÍREZ MUÑOZ**, a quien se le reconoce personería como apoderado de la demandada COLPENSIONES.

ANTECEDENTES DEL PROCESO

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO. ARTÍCULO 77 CPTSS**

ETAPA DE CONCILIACIÓN

Se declara fracasada.

Notificados en estrados.

ETAPA DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron excepciones.

ETAPA DE SANEAMIENTO DEL PROCESO

El Despacho en esta etapa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32 del CPTSS, de oficio estudia la excepción de cosa juzgada.

AUTO.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada, de oficio, la excepción de **COSA JUZGADA**.

SEGUNDO: Declarar **TERMINADO** este proceso.

TERCERO: ARCHÍVESE el presente expediente.

EL PRESENTE FALLO QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADO EN ESTRADOS A LAS PARTES

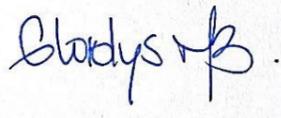
Sin recursos, por lo que la presente providencia queda debidamente ejecutoriada.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaria,



GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA